

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**23646** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de fecha 24 de junio de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Pliego de Cargos del Expediente Disciplinario incoado a doña Manuela de los Ángeles Plata Centella.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Pliego de Cargos en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente: E.D. 065/14.

Se procede a comunicar el Pliego de Cargos de fecha 5 de mayo de 2014, por el que se imputa, con carácter provisional, a doña Manuela de los Ángeles Plata Centella, alumna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la comisión de una falta menos grave, tipificada en el artículo 5.º b) 1.ª del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE, de 12 de octubre).

Ante este Pliego de Cargos formulado por el Instructor competente, doña Manuela de los Ángeles Plata Centella dispone de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOE, para presentar las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

El Pliego de Cargos, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 24 de junio de 2014.- La Secretaria General.

ID: A140034354-1